



BASES PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 05-2017-RECAS/RDSCH CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Red de Salud Chanchamayo requiere la provisión de puestos de trabajo de profesionales, Técnico y Auxiliares, para las diversos establecimientos y/o Unidades Orgánicas de la Micro Red de San Ramón, a fin de implementar con potencial humano calificado a dichas dependencias, estableciendo el marco legal del Concurso Público de Méritos y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un Proceso de Selección, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (RECAS).

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO, MODALIDAD CAS - 2017

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y BRECHA DE PERSONAL MICRO RED SAN RAMON						
ESTABLECIMIENTO	PROFESIONALES	CÓDIGO	N° PERSONAL	IMPORTE MENSUAL	TOTAL	
C.S. SAN RAMON	MEDICOS	CSR-A1	3	4000.00	12000.00	
C.S. SAN RAMON	ENFERMERAS	CSR-B2	4	2500.00	10000.00	
P.S. UCHUBAMBA	ENFERMERAS PERIFERIE	PSU-C1	1	2500.00	2500.00	
P.S. VITOC	ENFERMERAS PERIFERIE	PSV-C2	1	2500.00	2500.00	
P.S. NARANJAL	ENFERMERAS PERIFERIE	PSN-C3	1	2500.00	2500.00	
P.S. MONOBAMBA	ENFERMERAS PERIFERIE	PSM-C4	1	2500.00	2500.00	
C.S. SAN RAMON	OBSTETRAS	CSR-D1	3	2500.00	7500.00	
P.S. UCHUBAMBA	OBSTETRAS PERIFERIE	PSU-E1	1	2500.00	2500.00	
C.S. SAN RAMON	PSICOLOGO	CSR-F1	1	2500.00	2500.00	
C.S. SAN RAMON	LIC.NUTRICION	CSR-G1	1	2500.00	2500.00	
C.S. SAN RAMON	ODONTOLOGO	CSR-H1	1	2500.00	2500.00	
P.S. MONOBAMBA	ODONTOLOGO PERIFERIE	PSM-I1	1	2500.00	2500.00	
C.S. SAN RAMON	QUIMICO FARMACEUTICO	CSR-J1	1	2500.00	2500.00	
C.S. SAN RAMON	TEC. EN ENFERMERIA	CSR-K1	5	1600.00	8000.00	
P.S. CHACAYBAMBA	TEC. EN ENFERMERIA PERIFERIE	PSC-L1	1	1600.00	1600.00	
C.S. SAN RAMON	TEC.EN LABORATORIO	CSR-M1	1	1600.00	1600.00	
P.S. VITOC	TEC.EN LABORATORIO PERIFERIE	PSV-N1	1	1600.00	1600.00	
PS. MONOBAMBA	TEC.EN LABORATORIO PERIFERIE	PSM-N2	1	1600.00	1600.00	
C.S. SAN RAMON	CONDUCTOR	CSR-Ñ1	1	1500.00	1500.00	
P.S. VITOC	CONDUCTOR PERIFERIE	PSV-O1	1	1500.00	1500.00	
C.S. SAN RAMON	DIGITADORAS	CSR-P1	3	1300.00	3900.00	
C.S. SAN RAMON	LAVANDERIA	CSR-Q1	1	1500.00	1500.00	
C.S. SAN RAMON	CAJERA	CSR-R1	1	1500.00	1500.00	
C.S. SAN RAMON	TEC.EN COMPUTACION	CSR-S1	2	1300.00	2600.00	
C.S. SAN RAMON	VIGILANTE	CSR-T1	1	1500.00	1500.00	
C.S. SAN RAMON	SECRETARIA	CSR-U1	1	1500.00	1500.00	
C.S. SAN RAMON	LIMPIEZA Y PORTERIA (ARTESANO)	CSR-V1	4	1500.00	6000.00	
C.S. SAN RAMON	TEC. ENFERMEIA CONTROL VECTORIAL	CSR-W1	6	1300.00	7800.00	





II. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo Nº 1057 Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- e. Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- f. Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- g. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- h. Ley Nº 26771 Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- i. D. S. Nº 054-99-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- j. Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

III. FINALIDA:

Garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, necesarias y básicas que tengan relación con los servicios requeridos, estableciendo las reglas en los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios de la Red de Salud Chanchamayo – Micro Red de San Ramón.

IV. <u>DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u>

- a. La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- b. Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Institución.
- c. Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- d. La Oficina de Asesoría Legal brindará a la Comisión el asesoramiento y apoyo que ésta requiera.
- e. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elevará al Despacho de la Red de Salud Chanchamayo el Cuadro de Méritos y el Informe Final con los resultados del proceso, asimismo será publicado en la página web de la Dirección Regional de Salud Junín DIRESA.

V. <u>DE LA POSTULACIÓN:</u>

El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al servicio al que postula, con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- a. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando el servicio al que postula (Anexo 01).
- b. Datos Generales del Postulante (Anexo 02).
- c. Declaración Jurada de no registrar antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 03).
- d. Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del estado (Anexo 04).
- e. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por Razones de Parentesco, hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad o Segundo de Afinidad con Funcionarios y Autoridades de la Red de Salud de Chanchamayo (Anexo 05).
- f. No tener ninguna Incompatibilidad para Contratar con el Estado (Anexo 06).
- g. No haber sido Destituido o Despedido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por Medidas Disciplinarias, ni de la Actividad Privada por causa o Falta Grave Laboral (Anexo 07).
- h. No haber sido condenado por Delito Doloso y no registrar antecedentes policiales (Anexo 08).
- No haber sido cesado durante los cinco (5) años, acogiéndose a programas de renuncias voluntarias con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la ley de presupuesto del sector público (Anexo 09).
- Resumen u Hoja de Vida y currículum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos y firmado en cada folio).
- k. Fotocopia simple del DNI vigente.
- 1. Adjuntar copia de ficha R.U.C.





VI. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Convocatoria	07 al 17 de Abril del año en curso.
Presentación de Documentos	18 de Abril del 2017 – 17:30 Horas
Calificación Curricular y/o Hojas de Vida	19 – 20 - 21 de Abril de 2017
Publicación Resultados Etapa Curricular	21 de Abril de 2017
Entrevista Personal	24 - 25 de Abril de 2017
Publicación de Resultados	26 de Abril de 2017 – 17:00 Horas
Impugnación y Absolución	27 de Abril de 2017 - 8:00 a 13:00 Horas
Resultado Final	28 de Abril de 2017 – 17:00 Horas
Suscripción de contratos	02 de Mayo de 2017

VII. DEL PROCESO SELECTIVO

1. CONVOCATORIA:

El anuncio de convocatoria, y difusión de los resultados de calificación curricular y entrevista personal será publicado en un lugar visible de acceso al público de la Red de Salud de Chanchamayo, como en la página web de la Dirección Regional de Salud Junín – DIRESA, en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.

Los currículums se presentaran en un sobre cerrado y estará dirigido al Presidente del Comité de Evaluación – CAS de la Red de Salud de Chanchamayo, sito en el Jr. Tarma N° 140, 1° Piso; Administración Documentaria (Mesa De Partes), Horario de recepción: 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:30 horas (Sin costo alguno), en el sobre se deberá consignar lo siguiente:

Señores COMITÉ DE PROCESOS DE Red de Salud de Chanchamayo	
	PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 005-2017-RDSCH Contrato Administrativo de Servicios – CAS
	Objeto de la Convocatoria: V CONVOCATORIA CAS -2017 Establecimiento y/o Código N° Área Solicitante NOMBRES Y APELLIDOS: DNI: DIRECCIÓN:

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye dos etapas.

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa se desarrollará de la siguiente manera:

La Comisión calificará si los postulantes reúnen los requisitos mínimos y si han presentado la documentación exigida en el numeral **V.** De no tener los requisitos mínimos y los documentos exigidos; así como cumplir con la formalidad indicada en el numeral **V quedan descalificados automáticamente.**

Los postulantes en general deberán presentar Curriculum Vitae descriptivo y documentado, incluyendo datos personales, así como toda la información básica sobre su formación académica, experiencia laboral, capacitación y características personales.

EN ESTA ETAPA SE EVALUARÁ EL PERFIL DEL POSTULANTE, SE TOMARÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADOS. SERÁ DESCALIFICADO AQUEL POSTULANTE QUE OMITA CON PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGEN EN LA





CONVOCATORIA, DECLARE EN ELLOS DECLARACIONES FALSAS O IMPRECISAS, O NO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

El puntaje máximo para la evaluación curricular es de 60 puntos.

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de: Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria - Estudios menores a 2 años): 8 puntos; los que obtengan puntajes mayores o iguales pasaran a la etapa de entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como aptos, para dicha etapa, en la fecha establecida del cronograma.

Es la evaluación para calificar las aptitudes y aspiraciones personales del postulante, la entrevista será realizada por la Comisión de Proceso de Selección.

En la entrevista personal se evaluará: Aspectos personales; seguridad y estabilidad; capacidad de persuasión, capacidad de toma de decisiones y conocimiento de cultura general.

La entrevista personal tiene un puntaje máximo de 40 puntos.

En la Entrevista Personal de los postulantes podrán intervenir los Jefes de Micro Redes de la Red de Salud Chanchamayo, Jefaturas de Salud de las Personas que sean convocados por la Comisión de Evaluación; dichos trabajadores participarán formulando preguntas a los postulantes relacionadas a la especialidad requerida con la finalidad de coadyuvar a la calificación del grado de conocimiento de los servicios requeridos.

La Comisión publicará los resultados finales en la página web de la Dirección Regional de Salud Junin - DIRESA.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

		VALOR
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	COEF.
Evaluación Curricular	100	0.60
Entrevista Personal	100	0.40
Valor ponderado		
Evaluación curricular	60 puntos	
Entrevista personal	40 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

EVALUACIÓN CURRICULAR:

MIMILIO CEDMINICADO O DIDIOMA

1 <u>111</u>	1 III OLO, CERTIFICADO O DIPLOMA		
	Para la calificación de los estudios realizados se considerará: Grado académico, Título Profesional, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, considerándose sólo el nivel educativo más alto alcanzado no siendo acumulable con otros estudios realizados, siendo un puntaje máximo de 60 puntos en la siguiente forma:		
a.	Por grado de Doctorado: 60 puntos.		
b.	Por grado de Magister: 55 puntos.		
c.	Por título Universitario: 50 puntos.		
d.	Por Grado de Bachiller: 40 puntos.		

- e. Certificado de Egresado Universitario: 35 puntos.
- f. Por Titulo de Instituto Tecnológico: 30 puntos
- Por Egresado de Instituto Tecnológico: 20 puntos
- h. Por Certificado o Diploma de capacitación menor de tres años: 10 puntos.
- Certificado de Estudios 5to Secundaria: 8 puntos

60





•	MICRO RED SAN RAMON			
2 <u>EX</u>	PERIENCIA LABORAL			
	La calificación máxima por este concepto será 20 puntos, acumulables			
	entre experiencia laboral en el servicio específico y experiencia laboral en			
	el sector público no relacionada al servicio de acuerdo a la siguiente			
	distribución:			
a)	Experiencia laboral en el servicio específico mayor a 36 meses: 15 puntos.			
b)				
c)	Experiencia laboral en el servicio específico de 12 a 23 meses: 8 puntos.			
d)	Experiencia laboral en el servicio específico de 02 meses a 11 meses: 05			
a,	puntos.			
e)	Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio mayor a	20		
C)	36 meses: 5 puntos.	20		
f)	Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 24			
1)	y 35 meses: 3 puntos.			
g)	Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 12			
5)	y 23 meses: 2 puntos.			
h)	Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 02			
11)	y 11 meses: 1 puntos.			
3 - MÉ	ERITOS			
0. <u>1111</u>				
		0.5		
a.	Se calificarán hasta un máximo de 05 puntos de acuerdo a la siguiente	05		
	distribución:			
b.	Un (1) puntos por cada documento mérito, un máximo de 05 puntos.			
4 <u>PO</u>	R CAPACITACIÓN			
La cali	ficación se computará con un máximo de 15 puntos en la siguiente forma:			
c.	Curso Menores de 4 meses: 4 puntos.			
d.	Cursos Mayores de 5 meses y menos de 8 meses: 8 puntos.			
e.	3			
f.	Cursos Mayores de 10 meses o más meses: 15 puntos.	15		
g.	Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto - Máximo 5 puntos.	10		
	PUNTAJE TOTAL			
		100		

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de: Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos.

A) ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE		PUNTAJE				
	20	15	10	5	1	TOTAL
I ASPECTO PERSONAL:						
Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.						20
II SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL						
Mida el Grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el						
aplomo y circunscripción para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.						20
III CAPACIDAD DE PERSUASIÓN						20
Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de						





MICRO RED SAN RAMON			
lograr la aceptación de sus ideas.			
IV CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES			20
Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y			
habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la			
alternativa más adecuada, con el fin de conseguir			
resultados objetivos.			
V CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL			20
Mida la magnitud de los conocimientos del			
postulante, relacionando con el cargo.			
postularite, relacionarido con el cargo.			

20 = Excelente 5 = Regular

15 = Muy Bueno 1 = Deficiente

10 = Bueno

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final será la suma de los resultados finales ponderados de la evaluación curricular y la entrevista personal. Para ser considerado como aprobado el participante deberá tener una nota mínima de:

- a. Para Plazas de Profesionales (Estudios de 4-5 años): 55 puntos
- b. Para Plazas de Técnicos (Estudios de 2-3 años): 35 puntos
- c. Para Plazas de Auxiliares (Estudios Primarios, secundarios hasta estudios menores de 1 año y 11 meses): 20 puntos.

IX. BONIFICACIONES:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio.

De acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973 la persona con discapacidad (postulante) debe presentar su certificado con discapacidad, otorgado por los Hospitales del Ministerio de Salud, Defensa del interior y el Seguro Social de Salud (ESSALUD).

X. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, entre la Red de Salud de Chanchamayo y los postulantes seleccionados, se realizara en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.
- b. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio señalado en el punto 8, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación de los resultados en la página web de la DIRESA.
- c. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

XI. DISPOSICIONES FINALES:

- 1. Al término del concurso, la Comisión presentará un informe sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
- 2. Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
- 3. La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
- 4. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - b. No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - c. No presentar el DNI vigente.
 - d. No consignar el Establecimiento y/o Código al que postula; y, el Área Solicitante que requiere el servicio.
 - e. No presentar los Anexos (Del 01 al 09).
 - f. No presentarse en la hora y fecha programada.
 - g. La suplantación de personas.





- h. Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
- Los que están contemplados en el artículo 242º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.
- 6. Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción menor a un mes se considerará como mes completo.
- 7. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten en la Oficina de Administración Documentaria de la Red de Salud de Chanchamayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.
- 8. En caso de impugnaciones, la Comisión de Evaluación resolverá los recursos de reconsideración. Los recursos de apelación serán resueltos por el Director de la Red de Salud, agotándose con ello la vía administrativa, en cumplimiento a la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

PLAZAS A CONVOCAR:

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS MEDICO CIRUJANO MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMÓN (CSR-A1).

I. GENERALIDADES:

- a) Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de TRES (03) MEDICO CIRUJANO para el centro de salud San Ramón.
- b) Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE MEDICINA
- c) Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d) Base legal: DL 105, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Título Profesional Universitario médico cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y de la Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar como mínimo años (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines a la Convocada.
Conocimientos complementarios	 Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, Hoja de cálculo y Correo electrónico. (Indispensable). Manejo adecuado de formatos SIS.
Motivo	• CAS

- Analizar, interpretar y enviar oportunamente la información epidemiológica que corresponda.
- Orientar y desarrollar actividades preventivo promocionales de enfermedades prevalentes de la infancia y de todas las etapas de vida.
- Demostrar atributos personales como la expresión de aquellos aspectos de carácter profesional que son observables en las interacciones con pacientes. Relación médico paciente
- Mantener la confidencialidad de los datos y de la atención, a nivel del equipo de salud, antes, durante y después de la atención de los pacientes.





- Organizar el trabajo de salud en la comunidad e implementar actividades de seguimiento con los agentes comunitarios de salud, reactivando o instalando el sistema de vigilancia comunal (SIVICOS).
- Brindar atención al paciente con patología quirúrgica y dar solución a los problemas fisiológicos y patológicos en su salud individual en consulta externa, hospitalización y emergencias.
- Desarrollar acciones de promoción, prevención, protección, atención, recuperación y rehabilitación de salud del paciente con patología quirúrgica según normas y protocolos vigentes.
- Brindar atención médico-quirúrgica de las enfermedades de competencia de Cirugía General, basándose en los protocolos y procedimientos del Servicio.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina a los pacientes según competencia.
- Registrar con letra legible la evaluación médica-quirúrgica, diagnóstico y tratamiento en las Historias Clínicas de Emergencia, Consultorios externos y Hospitalización según norma vigente.
- Utilizar recetas únicas estandarizadas por la entidad.
- Interpretar análisis de laboratorio, placas radiográficas, electrocardiogramas y otros similares según especialidad de los pacientes hospitalizados, consultorio externo y emergencia.
- Participar en las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados.
- Brindar informe de los pacientes hospitalizados o consulta externa a los familiares de manera oportuna.
- Expedir Certificados Médicos y de Defunción.
- Participar de manera activa en la formulación y actualización de las guías de práctica clínica, manuales de procedimientos y protocolos de atención.
- Participar de forma activa en las actividades de docencia, capacitación e investigación.
- Otras funciones que le asigne el médico jefe.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	Centro de Salud San Ramón
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 4.000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles) Incluye
	los montos y afiliaciones de ley, así como toda
	deducción aplicable al trabajador.





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS LIC. ENFERMERIA MICRO RED SAN RAMON- CENTRO DE SALUD SAN RAMÓN (CSR-B2).

I. GENERALIDADES:

- a) Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de CUATRO (04) LIC ENFERMERIAS (OS) para el centro de salud San Ramón.
- b) Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE ENFERMERIA
- c) Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d) Base legal: D.L. 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Título Profesional Universitario en Enfermería, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y de la Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable).
Experiencia Laboral	• Experiencia mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo.
Conocimientos complementarios	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	• CAS

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) en el Servicio que le asigne su Jefatura.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Cumplir con la programación de guardias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos, directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.
- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.





- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Presentación del Servicio	Centro de Salud San Ramón		
Duración de Contrato	3 meses		
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS LIC. ENFERMERIA

MICRO RED SAN RAMÓN – PUESTO DE SALUD UCHUBAMBA (PSU-C1), PUESTO DE SALUD VITOC (PSV-C2), PUESTO DE SALUD NARANJAL (PSN-C3) Y PUESTO DE SALUD MONOBAMBA (PSM-C4).

I. GENERALIDADES

- a) Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de CUATRO (04) LIC ENFERMERIA para el Puesto de salud Uchubamba, Puesto de salud Vitoc, Puesto de salud Naranjal y Puesto de salud Monobamba.
- b) Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE ENFERMERIA DE LA MICRO RED SAN RAMON.
- c) Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d) Base legal: D.L. 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	 Título Profesional Universitario en Enfermería, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y de la Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) Título o constancia de Especialidad en Cuidados Intensivos, Emergencia o Neonatología expedido por una Universidad (deseable)
Experiencia Laboral	• Experiencia mínima de un (01) año desempeñando funciones afines al cargo.
Conocimientos complementarios	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	• CAS

- Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) en el Servicio que le asigne su Jefatura.
- Participar en las campañas, programas y estrategia sanitaria en el campo de enfermería si fuera requerido.
- Administrar los medicamentos a los usuarios según prescripción médica.
- Registrar las observaciones en la historia clínica de los hechos ocurridos con el usuario hospitalizado.
- Elaborar y remitir los informes técnicos relacionados a las funciones del servicio asignado.
- Asistir y participar en las reuniones técnico administrativas del servicio asignado.
- Informar incidencias y reportes de su competencia a su superior.
- Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos de gestión institucional.
- Cumplir con la programación de guardias, licencias, vacaciones y otros del servicio asignado.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud en el campo de enfermería.
- Participar en la actualización e implementación normas, guías de atención y procedimientos directivas relacionadas con las funciones del servicio asignado.
- Cumplir lo dispuesto de las normas y guías de atención a fin de garantizar la calidad de atención al usuario, evitando riesgo y complicaciones.





- Realizar actividades de docencia e investigación en el campo de enfermería.
- Utilizar y controlar el adecuado uso de insumos y materiales para garantizar el cuidado integral del usuario.
- Garantizar la permanencia, integridad y seguridad del usuario respetando sus derechos durante el periodo de hospitalización.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	Micro Red San Ramón – Puesto de salud Uchubamba, Puesto de salud Vitoc, Puesto de salud Naranjal y Puesto de salud Monobamba.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS OBSTETRA MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-D1)

I. GENERALIDADES:

- **a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de TRES (03) OBSTETRAS para el **Centro de Salud San Ramón.**
- **b. Dependencia, unidad Orgánica :**SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE	
Formación General	Título Profesional Universitario en Obstetricia, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción, Resolución del SERUMS. (Indispensable)	
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en centro de salud I-4. No incluye SERUMS. (Indispensable).	
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.	
Motivo	CAS	

- Brindar atención integral a la paciente, ejecutando acciones durante su hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir los planes de actividades del servicio.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del Servicio.
- Realizar consejería integral a la mujer, pareja y familia y comunidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
- Registrar la atención obstétrica en la historia clínica.
- Proporcionar información, consejería y atención sobre todos los métodos de planificación familiar normados por las autoridades de salud aplicando los métodos no quirúrgicos escogidos por la pareja a partir de una decisión voluntaria e informada.
- Participar en la detección precoz del cáncer de cuello uterino, mamario y de enfermedades de transmisión sexual, proporcionando información y consejería.





- Realizar el registro diario de actividades en los formatos o libros establecidos del servicio.
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros del Servicio.
- Participar en la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención del Servicio.
- Realizar actividades de investigación, y participar en las actividades de educación continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Contribuir para que la atención se desarrolle de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos, así como de la codificación según Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	Centro de Salud San Ramón
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS ORSTETRA

MICRO RED SAN RAMON- PUESTO DE SALUD UCHUBAMBA (PSU-E1)

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNA (01)
 OBSTETRA para el Puesto de Salud Uchubamba.
- b. Dependencia, unidad Orgánica: SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA DE LA MICRO RED SAN RAMON.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- **d. Base legal:** DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE	
Formación General	Título Profesional Universitario en Obstetricia, Diploma de Colegiatura, Constancia de Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción, Resolución del SERUMS. (Indispensable)	
Experiencia Laboral	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en centro de salud I-4. No incluye SERUMS. (Indispensable).	
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.	
Motivo	CAS	

- Brindar atención integral a la paciente, ejecutando acciones durante su hospitalización y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir los planes de actividades del servicio.
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión.
- Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del Servicio.
- Realizar consejería integral a la mujer, pareja y familia y comunidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
- Registrar la atención obstétrica en la historia clínica.
- Proporcionar información, consejería y atención sobre todos los métodos de planificación familiar normados por las autoridades de salud aplicando los métodos no quirúrgicos escogidos por la pareja a partir de una decisión voluntaria e informada.
- Participar en la detección precoz del cáncer de cuello uterino, mamario y de enfermedades de transmisión sexual, proporcionando información y consejería.





- Realizar el registro diario de actividades en los formatos o libros establecidos del servicio.
- Participar en las actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros del Servicio.
- Participar en la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención del Servicio.
- Realizar actividades de investigación, y participar en las actividades de educación continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Contribuir para que la atención se desarrolle de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos, así como de la codificación según Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionadas con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	Micro Red San Ramón - Puesto de Salud Uchubamba
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS PSICOLOGIA MICRO RED SAN RAMON- CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-F1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) PSICOLOGO (A) para el Centro de Salud San Ramón.
- **b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE PSICOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
- **c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- **d. Base legal:** DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
ESPECIFICOS	
Formación General	• Título Profesional Universitario de Psicología, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	 Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación. Manejo correcto formatos SIS
Motivo	CAS

- Coordinar, supervisar y resolver lo concerniente a la salud psicológica, recuperación y rehabilitación del paciente.
- Brindar atención psicológica a niños y adolescentes para prevenir riesgos y daños, promover la salud psicológica, recuperar y rehabilitación psicológica, social, así como la presencia de enfermedades asociadas al estrés en el paciente
- Coordinar y evaluar con el personal a su cargo, las actividades, programas a realizar relacionados a la salud psicológica del niño y adolescente orientado a promover la salud, prevenir daños y rehabilitar la salud emocional.
- Participar en charlas preventivas y talleres psico-educativas dirigidas a los usuarios internos y externos del hospital orientadas a la promoción de la salud mental del niño y adolescente.
- Aplicar e interpretar pruebas psicológicas, psicometricas, psicotécnicas psicopatológicas y similares
- Diagnosticar, prescribir y realizar tratamientos psicológicos de alta especialidad en el grupo etareo referidos por las diferentes unidades orgánicas del hospital, centros educativos o instituciones.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Departamento si fuera requerido.





- Participar en la elaboración de Guías Clínicas de atención, Protocolos y procedimientos de atención en psicología, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Promover y conducir a través del personal a su cargo, las actividades de docencia e investigación, así como participar en las actividades de educación continua.
- Elaborar informes sobre las intervenciones psicológicas a los usuarios para su disposición.
- Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes a otras entidades especializadas.
- Elaborar periódicamente informes técnicos relacionados con las actividades de la Unidad Funcional.
- Informar al departamento de Psicología sobre actividades y ocurrencias, a fin de aportar información para una oportuna toma de decisiones.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad si fuera requerido.
- Supervisar el cumplimiento de horarios y actividades programadas de la unidad funcional a su cargo.
- Elaborar, proponer y difundir normas, directivas relacionadas con las funciones de la unidad funcional.
- Coordinar con el personal a su cargo, los materiales e instrumentos necesarios para garantizar una atención oportuna psicológica a los usuarios.
- Aplicar mecanismos de seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Las demás funciones que le asigne el jefe de Departamento de Psicología

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS LICENCIADO EN NUTRICIÓN MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-G1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) LIC. NUTRICIÓN para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA.
- **c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- **d. Base legal:** DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE	
Formación General	 Título Profesional Universitario de Nutricionista, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) 	
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) 	
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.	
Motivo	CAS	

- Planear, organizar, conducir, coordinar y controlar los procesos de la unidad funcional de Alimentación de acuerdo a las normas y dispositivos legales vigentes.
- Elaborar y proponer en coordinación con los servicios el Plan Anual de Actividades de la unidad.
- Realizar el monitoreo y control de la cantidad y calidad organoléptica de víveres perecibles y no perecibles.
- Monitorear el avance y cumplimiento de los planes de actividades de la unidad funcional.
- Elaborar informes técnicos relacionados con las funciones de la unidad funcional.
- Proponer, estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación alimentaría.
- Brindar orientación técnica para la adecuada preparación, distribución, de alimentos de dietas especiales completas, formulas enterales, lácteas, alimentación complementaria.
- Proponer, actualizar e implementar guías de atención, protocolos y procedimientos de atención especializada en Nutrición y Dietética, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Monitorear el avance y cumplimiento de los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del Departamento y unidades funcionales.
- Supervisar las buenas prácticas de manufactura para garantizar la seguridad alimentaria, y sanitaria de las preparaciones.
- Elaborar el requerimiento de insumos por tipo de preparación y cálculo químico nutricional.
- Elaborar y remitir mensualmente reporte del control de víveres.





- Mantener registros y reportes actualizados sobre casos de alimentación para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad a través de unidades funcionales a su cargo.
- Planificar los menús mensuales de dietas completas y específicas, fórmulas lácteas y enterales, considerando los requerimientos nutricionales según Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Elaborar el cronograma mensual de víveres perecibles y no perecibles.
- Elaborar la requisición diaria de víveres perecibles y no perecibles según el menú programado de acuerdo al número de pacientes hospitalizados y personal programado.
- Enviar el consolidado mensual de dietas a la oficina de costos para su respectivo costeo.
- Elaborar el pedido semanal de víveres secos.
- Monitorear y supervisar la recepción de alimentos perecibles y no perecibles que ingresan al almacén.
- Desarrollar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes, en coordinación con la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.
- Aplicar normas de vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Elaborar, proponer y difundir normas, directivas relacionadas con las funciones de la unidad funcional
- Aplicar mecanismos de seguridad sanitaria alimentaria en las diferentes fases de la cadena intrainstitucional.
- Aplicar mecanismos de seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados.
- Informar sobre los indicadores de gestión al Departamento.
- Elaborar y recomendar alternativas para la mejor utilización de los recursos.
- Las demás funciones que le asigne el jefe de Departamento.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS ODONTOLOGO MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-H1)

I. GENERALIDADES:

- **a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UNO (01) ODONTOLOGO para el Centro de Salud San Ramón.
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Brindar atención médica y procedimientos en Odontología General (Exodoncias simples, endodoncias apicectomía, frotis, hemiseccion radicular, periodoncias, examen bucal, tratamiento de alveolitos y otros) de acuerdo a su programación en consulta externa, con calidad y respeto a las normas de ética médica
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión cuando sea requerido, así como cumplir lo dispuesto en dichos documentos e instrumentos de gestión.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- Consignar el acto estomatológico en la historia clínica según los estándares y normas establecidas.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en la elaboración e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.





- Efectuar los registros de las atenciones brindadas a los pacientes en consulta externa y hospitalización.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros de la unidad.
- Participar en la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones de la unidad.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención de la unidad.
- Elaborar informes médicos y otros que resulten de la atención a los usuarios cuando sea el caso.
- Realizar capacitación continua y especializada, así como el desarrollo de la docencia e investigación y participar en las actividades de educación médica continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Supervisar que la atención y diagnostico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos médicos, así como de la codificación según clasificación internación de Enfermedad y Problemas Relacionados con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Cumplir con las funciones asignadas como responsable de las estrategias sanitarias asignados al Servicio.
- Reemplazar en sus funciones al responsable de la unidad durante su ausencia si fuera requerido.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Servicio.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS ODONTOLOGO MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD MONOBAMBA (PSM-I1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) ODONTOLOGO para el Puesto de Salud Monobamba.
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Título Profesional Universitario de Cirujano Dentista, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Brindar atención médica y procedimientos en Odontología General (Exodoncias simples, endodoncias apicectomía, frotis, hemiseccion radicular, periodoncias, examen bucal, tratamiento de alveolitos y otros) de acuerdo a su programación en consulta externa, con calidad y respeto a las normas de ética médica
- Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
- Elaborar informes técnicos relacionados con la especialidad.
- Informar al Jefe de Servicio las ocurrencias más importantes, así como de todas las actividades realizadas.
- Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión cuando sea requerido, así como cumplir lo dispuesto en dichos documentos e instrumentos de gestión.
- Brindar asesoramiento en el campo de su especialidad.
- Consignar el acto estomatológico en la historia clínica según los estándares y normas establecidas.
- Participar en actividades de prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Participar en la elaboración e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.





- Efectuar los registros de las atenciones brindadas a los pacientes en consulta externa y hospitalización.
- Cumplir la programación del rol de trabajo, vacaciones, cambios de turnos y otros de la unidad.
- Participar en la elaboración de normas, directivas relacionadas con las funciones de la unidad.
- Cumplir lo dispuesto en las directivas, normas y guías de atención de la unidad.
- Elaborar informes médicos y otros que resulten de la atención a los usuarios cuando sea el caso.
- Realizar capacitación continua y especializada, así como el desarrollo de la docencia e investigación y participar en las actividades de educación médica continua, con énfasis en los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos que sean requeridos para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades dentro de la especialidad.
- Supervisar que la atención y diagnostico se desarrollen de acuerdo a lo establecido en guías y procedimientos médicos, así como de la codificación según clasificación internación de Enfermedad y Problemas Relacionados con la Salud.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados al Servicio.
- Cumplir con las funciones asignadas como responsable de las estrategias sanitarias asignados al Servicio.
- Reemplazar en sus funciones al responsable de la unidad durante su ausencia si fuera requerido.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe del Servicio.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD MONOBAMBA.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS QUIMICO FARMACEUTICO MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-J1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) QUIMICO FARMACEUTICO para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE FARMACIA.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	 Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado a la fecha de inscripción y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio en el ámbito asistencial, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Programar y controlar la ejecución de análisis químico farmacéutico de diversos productos de la especialidad.
- Apoyar en la preparación de productos medicinales según prescripción médica.
- Elaborar la notificación de sospechas de reacciones, eventos o incidentes adversos de productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Apoyar en la elaboración, actualización y cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte, normas de bioseguridad, así como otras directivas, necesarios para la atención dl paciente.
- Verificar constantemente el stock físico de productor farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y afines en tarjeta kardex y solicitar la baja de productos expirados.
- Custodiar, controlar e informar el manejo de estupefacientes y psicotrópicos, así como las recetas especiales debidamente registradas.
- Programar y supervisar la ejecución de inventarios para el control físico de productos, dispositivos médicos, productos sanitarios y afines.
- Informar mensualmente sobre los ingresos y egresos del fondo rotatorio de la institución; así mismo, las ventas y créditos, reportando los saldos valorizados.
- Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, manuales y procedimientos y disposiciones.
- Asegurar y garantizar que cada paciente, reciba el tratamiento farmacéutico adecuado considerando sus necesidades individuales.





- Promover el uso seguro y apropiado de los medicamentos mediante una correcta educación del paciente y la formación de los otros profesionales sanitarios.
- Contribuir mediante estudios de utilización de medicamentos y racionalización terapéutica en la determinación de riesgo/beneficio del tratamiento farmacológico orientado en el fármaco epidemiologia.
- Identificar interacciones de medicamentos y alimentos con interpretación farmacocinética y farmacodinamia.
- Contribuir en el manejo de reconstitución de medicamentos.
- Participar en emergencias toxicológicas y en protocolos de nutrición parenteral y enteral.
- Elaborar la información necesaria para la elaboración del balance de drogas controlada según ley.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 2.500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS TECNICO ENFERMERIA MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-K1)

I. GENERALIDADES:

- **a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de CINCO (5) TECNICOS ENFERMERIA para el **CENTRO DE SALUD SAN RAMON.**
- b. Dependencia, unidad Orgánica: SERVICIO DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Título Profesional Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Participar en actividades de apoyo de enfermería para atención del usuario.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección de camillas, sillas de ruedas, reguladores de oxígeno, según normas establecidas.
- Participar en el transporte y traslado del usuario dentro de los servicios como extra hospitalario a fin de garantizar la seguridad del usuario.
- Participar en la recepción y entrega del servicio.
- Aplicar las normas de Bioseguridad durante el horario de trabajo contribuyendo a disminuir la incidencia de infecciones Intrahospitalarias.
- Efectuar los requerimientos internos de material e insumos médicos a fin brindar atención de calidad al usuario.
- Mantener permanentemente informado a su superior, sobre las tareas que realiza y situaciones de alarma.
- Trasladar los cadáveres al Servicio de Anatomía Patológica según las normas técnicas vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación
- Participar en el cuidado de bienes institucionales durante su jornada laboral verificando y reportando deterioro o pérdida.
- Transportar al usuario con oxígeno permanente del servicio de emergencia y cuidados críticos a los servicios que se requiera.
- Realizar el conteo diario de los equipos (camillas, sillas de ruedas, balones de oxígeno) asignados al servicio.
- Participar en el abastecimiento oportuno de los balones (gases medicinales) en el servicio.





- Cumplir con las directivas, normas, guías a fin de brindar servicios de calidad, evitando riesgos y complicaciones al usuario.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON -CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS TECNICO ENFERMERIA MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD CHACAYBAMBA (PSC-L1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (1) TECNICO DE ENFERMERIA para el PUESTO DE SALUD CHACAYBAMBA.
- b. Dependencia, unidad Orgánica :SERVICIO DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	● Título Profesional Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Participar en actividades de apoyo de enfermería para atención del usuario.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección de camillas, sillas de ruedas, reguladores de oxígeno, según normas establecidas.
- Participar en el transporte y traslado del usuario dentro de los servicios como extrahospitalario a fin de garantizar la seguridad del usuario.
- Participar en la recepción y entrega del servicio.
- Aplicar las normas de Bioseguridad durante el horario de trabajo contribuyendo a disminuir la incidencia de infecciones Intrahospitalarias.
- Efectuar los requerimientos internos de material e insumos médicos a fin brindar atención de calidad al usuario.
- Mantener permanentemente informado a su superior, sobre las tareas que realiza y situaciones de alarma.
- Trasladar los cadáveres al Servicio de Anatomía Patológica según las normas técnicas vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación
- Participar en el cuidado de bienes institucionales durante su jornada laboral verificando y reportando deterioro o pérdida.
- Transportar al usuario con oxígeno permanente del servicio de emergencia y cuidados críticos a los servicios que se requiera.
- Realizar el conteo diario de los equipos (camillas, sillas de ruedas, balones de oxígeno) asignados al servicio.
- Participar en el abastecimiento oportuno de los balones (gases medicinales) en el servicio.





- Cumplir con las directivas, normas, guías a fin de brindar servicios de calidad, evitando riesgos y complicaciones al usuario.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD CHACAYBAMBA.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS TECNICO EN LABORATORIO MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-M1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) TECNICO EN LABORATORIO para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y
 Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	 Título Profesional Técnico en Laboratorio, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico. (Indispensable) Experiencia en laboratorio clínico.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Realizar la recepción, registro y transporte de muestras a los ambientes de trabajo.
- Realizar la extracción de muestras de sangre y otros líquidos o secreciones, según el protocolo establecido para cada prueba.
- Realizar la preparación de las muestras para el trabajo de cada unidad como es la centrifugación, codificación, lectura y trasvase.
- Preparar materiales, soluciones variadas, cultivos y productos biológicos para trabajos de laboratorio.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir con los planes de actividades del servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Las demás funciones que le asigne el responsable de la Unidad Funcional de Inmunología.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS TECNICO EN LABORATORIO

MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD VITOC (PSV-N1), PUESTO DE SALUD MONOBAMBA (PSM-N2)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de DOS (02) TECNICOS EN LABORATORIO para el PUESTO DE SALUD VITOC, PUESTO DE SALUD MONOBAMBA
- **b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA DE LA MICRO RED SAN RAMON..
- **c.Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	 Título Profesional Técnico en Laboratorio, emitido por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico. (Indispensable) Experiencia en laboratorio clínico.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

- Realizar la recepción, registro y transporte de muestras a los ambientes de trabajo.
- Realizar la extracción de muestras de sangre y otros líquidos o secreciones, según el protocolo establecido para cada prueba.
- Realizar la preparación de las muestras para el trabajo de cada unidad como es la centrifugación, codificación, lectura y trasvase.
- Preparar materiales, soluciones variadas, cultivos y productos biológicos para trabajos de laboratorio.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir con los planes de actividades del servicio.
- Participar en la elaboración de normas y directivas para la ejecución de programas y proyectos de investigación y docencia de la especialidad.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Las demás funciones que le asigne el responsable de la Unidad Funcional de Inmunología.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD VITOC, PUESTO DE SALUD MONOBAMBA.
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS CONDUCTOR

MICRO RED SAN RAMON - CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-Ñ1)

I. GENERALIDADES:

- Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) CONDUCTOR para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE TRANSPORTES .
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y
 Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	 Estudio secundaria completa. Licencia de conducir clase A-II-B Declaración jurada de tener conocimiento de mecánica automotriz.
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en mecánica automotriz
Motivo	CAS

- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Trabajo en Equipo
- Orientación de servicios Al Ciudadano
- Conducir el vehículo oficial para las diferentes comisiones a nivel local y nacional
- Reportar la bitácora del vehículo asignado.
- Coordinar los requerimientos de combustible, lubricantes y repuestos que requiera el vehículo asignado.
- Elaborar papeletas de movilidad para las diversas comisiones.
- Trato amable..
- Conducir la ambulancia, supervisando, manipulando y transportando enfermos por vía pública, además de realizar el mantenimiento preventivo básico del vehículo y la reparación de averías simples.
- Conducir ambulancias de forma segura, con precaución y sin demora, cuidando la fisiopatología del paciente.
- Ocuparse del mantenimiento del vehículo.
- Cargar y descargar enfermos, así como la manipulación de los mismos con cuidado y seguridad
- Conocer distintos cuidados de los enfermos que transporta (primeros auxilios).
- Constancia en la observación y valoración de las situaciones de tráfico (factores de seguridad), agudeza visual, buenos reflejos, resistencia a la fatiga y control de estrés.





- Elaborar Informes técnicos, evaluando e informando en periodos diarios, semanal y mensual, ya sea a través de un sistema informático y/o de manera escrita.
- Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos bajo su responsabilidad
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS CONDUCTOR

MICRO RED SAN RAMON - PUESTO DE SALUD VITOC (PSV-O1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) CONDUCTOR para el PUESTO DE SALUD VITOC
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE TRANSPORTES .
- **c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- **d. Base legal:** DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	 Estudio secundaria completa. Licencia de conducir clase A-II-B Declaración jurada de tener conocimiento de mecánica automotriz.
Experiencia Laboral	 Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y dominio en mecánica automotriz
Motivo	CAS

- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Trabajo en Equipo
- Orientación De servicios Al Ciudadano
- Conducir el vehículo oficial para las diferentes comisiones a nivel local y nacional
- Reportar la bitácora del vehículo asignado.
- Coordinar los requerimientos de combustible, lubricantes y repuestos que requiera el vehículo asignado.
- Elaborar papeletas de movilidad para las diversas comisiones.
- Trato amable.
- Conducir la ambulancia, supervisando, manipulando y transportando enfermos por vía pública, además de realizar el mantenimiento preventivo básico del vehículo y la reparación de averías simples.
- Conducir ambulancias de forma segura, con precaución y sin demora, cuidando la fisiopatología del paciente.
- Ocuparse del mantenimiento del vehículo.
- Cargar y descargar enfermos, así como la manipulación de los mismos con cuidado y seguridad
- Conocer distintos cuidados de los enfermos que transporta (primeros auxilios).
- Constancia en la observación y valoración de las situaciones de tráfico (factores de seguridad), agudeza visual, buenos reflejos, resistencia a la fatiga y control de estrés.





- Elaborar Informes técnicos, evaluando e informando en periodos diarios, semanal y mensual, ya sea a través de un sistema informático y/o de manera escrita.
- Manejo, conservación e inventario de los equipos biomédicos bajo su responsabilidad
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – PUESTO DE SALUD VITOC
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS DIGITADORA MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-P1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de TRES (03) DIGITADORAS para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE ESTADISTICA.
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y
 Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	Conocimiento acreditado en OFIMATICA.
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (06) meses en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos complementarios para el cargo	 Conocimiento de Excel Nivel Básico. Experiencia laboral mínimo de 6 meses en el MINSA Conocimiento y manejo de sistemas SIASIS,ARFSIS y SISFOH. Conocimiento de Convenio Capitado. Conocimientodelsistema HIS-MINSA. Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, Liderazgo. Buenasrelacionesinterpersonales. Valores Éticos. Disponibilidadinmediata
Motivo	CAS

- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Trabajo en Equipo
- Orientación de servicios Al Ciudadano
- Control previo de los FUAS antes de ser digitados.
- Cumplirconelprocesamientodel100%deformatosSIS(ARFSIS)yAfiliación.
- Digitación de los Formatos de Atención (no menor de 8000 mil registros al mes).
- Digitación de los formatos HIS en el aplicativo HIS-MINSA.
- Emitir el formato impreso de afiliaciones de los Usuarios del AUS.
- Emitir reportes semanales y mensuales a los Establecimientos y a la Unidad Ejecutora.
- Registro, mantenimiento, actualización cronológica y consultas de información Estadística del ámbito del punto de digitación correspondiente.
- Elaboración de reportes en tabla dinámicas de forma semanal.
- Realizarlos envíos semanales de las FUAS digitadas a través del SIASIS.
- Brindar asistencia técnica según competencia y de acuerdo al nivel de su establecimiento de salud.





- Recibir inventario de los bienes al ingresar elaborar y en consecuencia deberá entregar inventario de bienes al término de su contrato o a la actualizacióndelainformacióndelinventario.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.300.00 (Mil trescientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS LAVANDERIA MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-Q1)

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) LAVANDERÍA para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO GENERALES
- **c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE	
Formación General	 Estudio secundaria completa. Declaración jurada de tener conocimiento de corte y confección. 	
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.	
Conocimientos complementarios para el cargo	 Conocimiento y dominio en lavandería, corte y confección. 	
Motivo	CAS	

- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Compromiso Institucional buscando la excelencia.
- Recolectar Ropa Sucia y Contaminada.
- Seleccionar Ropa Sucia y Contaminada.
- Estirado de ropa.
- Doblado de ropa.
- Transporte de ropa limpia.
- Ropería.
- otras relacionados al Área.
- Manejo de Equipos de lavandería (lavadora, Plancha y Máquina de Coser)
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS CAJERA

MICRO RED SAN RAMON - CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-R1)

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) CAJERA para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE ECONOMIA
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y
 Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Estudios universitarios o de Institutos que incluya materias relacionadas con la especialidad.
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento y acreditar estudios de cajero y operador de computadoras (Word, Excel, power point).
Motivo	CAS

- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Trabajo en equipo y liderazgo
- Compromiso Institucional buscando la excelencia.
- Recepción del servicio controlando el reporte del turno anterior
- Elaborar informes diarios y periódicos sobre el movimiento de fondos
- Deposito al banco de papeletas
- Realizar el Cobro de la Boletas de Venta por los Servicios de Salud que brinda la Entidad
- Es responsable del dinero recaudado durante el turno de caja
- Alfinalizar deberá imprimir elreporte consolidado del sistema decaja, donde figura losingresos generados.
- Verificar el dinero recaudado
- Cumplir con la funciones netamente operativo, siendo responsable del dinero recaudado y la operatividad del equipo de cómputo asignado al servicio de Caja.
- Realizar el Cobro de la Boletas de Venta de Medicamentos





- Realizar el Arqueo del día y reportar los ingresos del día
- Seleccionar, codificar y archivar documentos.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS TECNICO EN COMPUTACION MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-S1)

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de DOS (02) TECNICO EN COMPUTACION para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO DE ESTADISTICA
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	• Título de Instituto Superior de Técnico en Computación e Informática.
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos	Experiencia laboral en Establecimientos de Salud del
complementarios para el	MINSA.
cargo	Experiencia en digitación HIS MINSA y FUAS
Motivo	CAS

- Facilidad de palabra y comunicación interpersonal.
- Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad.
- Trabajoenequipoyliderazgo
- $\quad Compromiso Institucional buscando la excelencia.\\$
- Digitalización de documentos diversos
- Ordenamiento, archivamiento y/o introducción del acervo documentario.
- Apoyo administrativo a la jefatura y Unidades que integran la oficina.
- Viabilizar el trámite documentario interno
- Digitación de la información registrada en las hojas HISyFUAS
- ControldeCalidaddelregistrorealizado.
- Generación de reportes: Generales. Estrategias Sanitarias, Etapas de Vida, Productividad en Consulta Externa, Control de calidad de los reportes generados.
- Envío de información HIS a la Red de Salud Chanchamayo.
- Realizar el envío del paquete de información ARFSIS semanal/mensual
- Equipo de Seguros.
- Contribuir al cumplimiento de los indicadores sanitarios del establecimiento de salud





asignado

Otras funciones que designe el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.300.00 (Mil trescientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS VIGILANTE MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-T1)

I. GENERALIDADES

- a) Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) VIGILANTE para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b) Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIO GENERALES
- c) Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d) Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. II.PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	Secundaria completa.
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos complementarios para el cargo	 Proactivo y aptitud positiva frente al cambio. Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales
Motivo	CAS

- Cuidar y vigilar los bienes y servicios del establecimiento.
- Brindar seguridad física al usuario, al personal, instalaciones y equipos del centro de salud San
 Ramón.
- Así mismo al área de consulta externa, hospitalización, emergencia y otros que sean asignados por la Institución.
- Brindar orientación e información al usuario de los diferentes servicios
- Velar por la conservación del equipo y material de trabajo que se le asigne.
- Cumplimiento de las normas y reglamentos de la institución.
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS SECRETARIA MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-U1)

I. GENERALIDADES:

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de UNO (01) SECRETARIA (O) para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: DIRECCION DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	Título en secretariado ejecutivo bilingüe.
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos	Conocimiento detrámitedocumentario.
complementarios para el	• Conocimiento en procesamiento de textos y cuadros,
cargo	dominio de Windows, Microsoft Officee Internet.
	Conocimiento de trámite documentario.
Motivo	CAS

- Recepcionar, digitar, analizar, sistematizar, tramitar, archivar y administrar a través de medios informáticos la documentación de la dirección.
- Elaborar y tramitar documentos de acuerdo a la normativa legal vigente e instrucciones de la Jefatura.
- Distribuir y coordinar la atención de documentos despachados por la dirección.
- Tomar dictado, procesar y tramitar documentos varios.
- Redactar documentos con criterio propio de acuerdo a las indicaciones.
- Orientar al público en general sobre las gestiones a realizar y situaciones de documentos.
- Efectuar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos previa autorización de su Jefe inmediato.
- Administrar el archivo de acuerdo a normas.
- Velar por la seguridad y conservación de los documentos.
- Automatizar la documentación por medios informativos.(SISGEDO).
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.





CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS LIMPIEZA Y PORTERÍA (ARTESANO) MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-V1)

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria: Contratar los servicios de CUATRO (04) LIMPIEZA Y PORTERIA para el CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante: SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE SALUD SAN RAMON
- **c.** Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal: DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	Secundaria completa.
Experiencia Laboral	• Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado.
Conocimientos complementarios para el cargo	 Proactivo y aptitud positiva frente al cambio. Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Mantener los ambientes de los consultorios limpios y ordenados.
- Realizar la limpieza del área externa asignada en forma permanente.
- Coordinar el lavado y barrido general del Establecimiento.
- Conservar diariamente la limpieza de las áreas externas del EESS.
- Participar del mantenimiento de jardines y áreas verdes.
- Promover el cuidado de los bienes comunes del Establecimiento
- Otras funciones que designe el jefe inmediato.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	MICRO RED SAN RAMON – CENTRO DE SALUD SAN RAMON
Duración de Contrato	3 meses





Remuneración Mensual	S/. 1.500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles)
	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así
	como toda deducción aplicable al trabajador





TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE ENFERMERIA CONTROL VECTORIAL CENTRO DE SALUD SAN RAMON (CSR-W1)

I. GENERALIDADES

- **a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de seis (6) Técnicos en Enfermería para el Programa de Control Vectorial de los EE.SS de la Micro Red de San Ramón, según cuadro de distribución
- b. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante: Servicio de Salud Ambiental-Programa de Vigilancia y Control Vectorial- Micro Red de San Ramón
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación: Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Red Salud Chanchamayo.

d. Base legal:

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.

PERFIL DEL PUESTO:

II.

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE			
Formación General	Título de Técnico en enfermería.			
Experiencia Laboral	No menor de tres (03) meses de experiencia laboral en actividades preventivos promocionales en el Sector Público y/o Privado.			
Conocimientos complementarios para el cargo	Conocimiento en Norma Técnica de Sanitaria N° 116-MINSA/DIGESA-V.01 Cursos afines a Estrategias Sanitarias. Conocimiento en Ofimática. Conocimiento en RM N° 010-2015/MISA-PSU N°011-MINSA/DVMSP/DGSP			
Motivo	CAS			

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Realizar actividades de rociado residual, con la aplicación de insecticidas de efecto residual para la prevención de Malaria y leishmaniasis.
- Realizar actividades de Nebulización espacial cuando se presente algún caso de dengue u otros.
- Inspección de viviendas a fin de eliminar criaderos de Aedes aegypti.
- Realizar la educación sanitaria en viviendas, de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxénicas.
- Realizar el monitoreo y/o seguimiento a las viviendas inspeccionadas durante el trabajo de campo.
- Realizar tratamiento físico de criaderos de *Anopheles sp* en localidades de la jurisdicción.
- Realizar captura de zancudos de Anopheles sp. en estadio de imago a partir de las 18:00 horas.
- Realizar el consolidado de información semanal.
- Actualización de croquis de viviendas por localidades.
- Mantenimiento de equipos del parque antivectorial.
- Colaborar en los programas de formación y capacitación del personal de salud.
- Informar al jefe sobre complicaciones, casos sospechosos y/o probables de enfermedades metaxénicas.
- Mantener sus conocimientos de acuerdo a los adelantos técnicos y científicos.
- Realizar la Estadística diaria en coordinación con la unidad de estadística.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato Superior.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de Presentación del Servicio	Micro Red de San Ramón		
Duración de Contrato	3 meses		
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Un mil seiscientos con 00/100		
	Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones		
	de ley, así como toda deducción aplicable al		
	trabajador		





(Anexo 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO

S.P. **Apellidos** у Nombres DNI Lugar Fecha de Nacimiento.....Edad..... Dirección domiciliaria actual..... Presenta algún tipo de Discapacidad (acreditada): SI () NO () Teléfono..... Estado Civil..... Que, habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación del servicio de:, en la Micro Red de San Ramón, para el puesto y/o Centro de Salud (código)..... Y teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria. POR TANTO, A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, pido acceder a mi solicitud. La Merced, Firma Nombres y Apellidos:.... D.N.I. N°





(Anexo 02)

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y I								
D.N.I. Nº: FECHA DE NAC LUGAR DE NAC	C:CIMIENTO:		RUC:	. ESTADO	O CIVIL:Dep			
DIRECCIÓN							DOMICIL	.IARIA
Teléfono RPM: Email:		Domic	iliario:		Celular			y/o
NOMBRE COM								
Nº DE EMERGENCIAS:	TELÉFONO	0	CELULAR	DE	FAMILIAR	EN	CASO	DE
APELLIDOS FAMILIAR:		Υ			NOMBRES			DEL
Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente son veraces y que en caso de ser requerida lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Sub Gerencia de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi Legajo Personal.								
			I	La Merce	d,			
			Firma y Apellidos:	a 				





(Anexo 03) DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS:	
	DIRECCIÓN DOMICILIARIA
Declaro bajo juran	nento y en honor a la verdad lo siguiente:
	NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.
	datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas gales vigentes en caso de haber dado información falsa.
La Merced,	
	 Firma
	Nombres y Apellidos: D.N.I. N°





(Anexo 04) DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.:DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL
Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:
NO PERCIBO REMUNERACIÓN O PENSIÓN DEL ESTADO
Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.
La Merced,
 Firma
Nombres y Apellidos:





DECLARACIÓN JURADA NOMBRES Y APELLIDOS..... DNI.:....DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:.... Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente: NO **TENER** INCOMPATIBILIDAD POR RAZONES DE PARENTESCO, **HASTA** DE CONSANGUINIDAD Y DE MATRIMONIO CON FUNCIONARIOS Y CUARTO GRADO AUTORIDADES DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO. Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa. La Merced,..... Firma

(Anexo 05)





(Anexo 06)

DECLARACION JURADA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.:DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:
Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:
NO TENER INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.
La Merced,
Firma
Nombres y Apellidos:





(Anexo 07) DECLARACIÓN JURADA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.:DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:
Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:
NO HE SIDO DESTITUIDO O DESPIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA GRAVE LABORAL.
Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipulada en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.
La Merced,
Firma
Nombres y Apellidos:





(Anexo 08) DECLARACIÓN JURADA	
NOMBRES Y APELLIDOS	
DNI.:DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:	
Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:	
NO HE SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO y	
NO REGISTRO ANTECEDENTES POLICIALES	
Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipulad en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.	las
La Merced,	
Firma	
Nombres y Apellidos:	





(Anexo 09) DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI.:DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:
Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:
NO HE CESADO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOGIÉNDOME A PROGRAMAS DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS CON INCENTIVOS EJECUTADOS POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN LOS PLIEGOS PRESUPUESTALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.
Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.
La Merced,
Firma Nombres y Apellidos: D.N.I. N°